



ACTA. En Montevideo, el día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "**Llamado a concurso interno de Oposición y Méritos para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Programación y Control Presupuestal, Escalafón A, Grado 13°**"; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 5, Acta Nro.78 de 03/05/2022.. Se encuentra presente la funcionaria Administrativa de la Sección Concursos No docente de la referida División Elizabeth Villadeamigo, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. **II)** que hay un total de tres habilitados, haciéndome entrega del respectivo listado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay tres votos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Leticia Baraldo	1 voto
Leticia Rivero	1 voto
Rodolfo Romero	1 voto
Total	3 votos

Habiéndose producido empate entre los candidatos, se procede a realizar sorteo, arrojando el siguiente resultado:


Nombre

1- Leticia Rivero

2- Leticia Baraldo

3- Rodolfo Romero.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Elizabeth Villadeamigo. **Firmas:** hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth Villadeamigo. Hay un signo notarial. MARCELA LANGENHIN. Hay un sello que dice Marcela Langenhin Vaucher- Escribana-Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.- **CONCUERDA** bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual cotejé la presente copia. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la División Gestión Humana de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP), expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado de "ANEP-DGEIP", y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de mayo de dos mil veintidós, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del citado Organismo, por lo que esta actuación está exenta de honorarios, de aportes notariales (art. 29 del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay) y del uso de papel notarial de actuación.


Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria